

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 15 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: [PCOP 663/21](#) [RGEP 4249](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de las propuestas recogidas en la resolución aprobada por el Parlamento Europeo de 21-01-21, sobre la revisión de la lista de la Unión Europea de paraísos fiscales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: [PCOC 551/21](#) [RGEP 4063](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Se pregunta cómo valora los resultados del trámite de audiencia e información pública del Anteproyecto de Ley de emprendimiento colectivo reguladora de las cooperativas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presidencia, ante la que se formula la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PCOC 552/21](#) [RGEP 4064](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Se pregunta si piensa presentar, junto con los próximos Presupuestos para el presente año 2021, un Plan de Reequilibrio que exige

el artículo 22 de la LOEPSF, y según dice la AIREF en su informe 50/20, referido a la Comunidad de Madrid es necesario presentar urgentemente.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, así como por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 554/21 RGEP 4066

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid que tiene el Gobierno.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 572/21 RGEP 4151

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Se pregunta si ha realizado la Inspección de Trabajo alguna visita a la Asamblea de Madrid para evaluar el cumplimiento de la Ley General de Discapacidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 573/21 RGEP 4152

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Actuaciones de mediación que ha realizado la autoridad laboral madrileña en relación con el cumplimiento del acuerdo que alcanzaron el pasado 18 de diciembre el comité de empresa y la dirección de la multinacional Jhon Deere, que está generando conflictos laborales muy graves.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 574/21 RGEP 4154

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Actuaciones que piensan tomar en relación con las últimas iniciativas instadas por algunos interlocutores empresariales y sindicales, referidas a la negociación colectiva en el sector de los Vehículos de Transporte con Conductor (VTC's).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 575/21 RGEP 4188

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Se pregunta si ha realizado la Inspección de Trabajo alguna visita a la Asamblea de Madrid para evaluar el cumplimiento de la Ley General de Discapacidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 576/21 RGEP 4191

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Actuaciones que piensan tomar en relación con las últimas iniciativas instadas por algunos interlocutores empresariales y sindicales, referidas a la negociación colectiva en el sector de los Vehículos de Transporte con Conductor (VTC's).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 586/21 RGEP 4248

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Valoración que hacer de las propuestas recogidas en la resolución aprobada por el Parlamento Europeo de 21-01-21, sobre la revisión de la lista de la Unión Europea de paraísos fiscales.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, además de no ser su objeto competencia del Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 587/21 RGEP 4252

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Procedimientos que se están utilizando para la provisión de puestos de trabajo del personal no sanitario del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite

por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 595/21 RGEP 4307

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Procedimientos se están utilizando para la provisión de puestos de trabajo del personal no sanitario del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, al margen de no ser el objeto de su competencia, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 596/21 RGEP 4308

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Procedimientos que se están utilizando para la provisión de puestos de trabajo del personal no sanitario del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 588/21 RGEP 4253, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente sesión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 220/21 RGEP 4192

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los consumos energéticos para los años 2014 a 2020 correspondientes a los siguientes indicadores: 1.- Energía eléctrica HUP, kWh/año. 2.- Energía eléctrica HGN, kWh/año. 3.- Energía eléctrica CSM, kWh/año. 4.- Consumo Gas HUP, kWh/año. 5.- Consumo Gas CSM, kWh/año. 6.- Consumo de Gasóleo HUP, litros/año. HUP: Hospital Universitario Princesa. HGN: Centro Especialidades Hermanos García Noblejas. CSN: Centro Salud Mental Chamartín.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 219/20 RGEP 4153, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: [PI 1736/21](#) [RGEP 4251](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Objeto: Acuerdo firmado por la Comunidad de Madrid con la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (Fecoma), en el día internacional de las Cooperativas en el mes de julio de 2017.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 15 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. D. SANTIAGO EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO